



## ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía nº 454 de 26-08-2019, ha sido aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as correspondiente al procedimiento de selección para la contratación laboral temporal de 4 Monitores de Cursos dentro de la programación de la Universidad Popular para el curso académico 2019-2020 y constitución, en su caso, de bolsa de trabajo, con arreglo al siguiente texto:

**Primero:** Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos para cada una de las especialidades previstas en las bases, según el siguiente detalle:

### Para el curso de Monitor/a de Bordados:

— Admitidos —

– Ninguno/a.

— Excluidos —

– D<sup>a</sup> María del Mar Castillo Herráiz. Motivo exclusión: No presenta copia de DNI ni currículum vitae, conforme a la cláusula 3<sup>a</sup> de las bases.

### Para el curso de Monitor/a de Mantillas:

— Admitidos —

– D<sup>a</sup> María Remedios Fernández Blazquez.

— Excluidos —

– Ninguno/a.

### Para el curso de Monitor/a de Guitarra:

— Admitidos —

– D. Francisco Melero Blasco.

— Excluidos —

– D. Sergio Landete Díaz. Motivo exclusión: No presenta currículum vitae, conforme a la cláusula 3<sup>a</sup> de las bases.

### Para el curso de Monitor/a de Danza del Vientre:

– Ninguna instancia presentada.

**Segundo:** De conformidad con la cláusula 5<sup>a</sup> de las bases, se concede a los/as aspirantes inicialmente excluidos/as plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que sea publicada la presente resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento, para la subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión.

**Tercero:** Ordenar la publicación de la presente resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento de La Roda.

La Roda, a 26 de agosto de 2019  
EL ALCALDE

Fdo.: Juan Ramón Amores García  
(Documento firmado electrónicamente en el margen)



**Anuncio aprobación Lista Provisional Admitidos y Excluidos - Monitores U.P. 2019-2020 - AYUNTAMIENTO DE RODA, LA - Cod.1205055 - 26/08/2019**

Documento firmado electrónicamente.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAFMDC-TJEHUPDN Pág. 1 de 1

Hash SHA256:  
mAyr8DMbyhOI/OYJft  
FUfx4yjVSw2Zkl8+P  
GUmllyY=